



República Dominicana
Ministerio de Hacienda
Centro de Capacitación en Política y Gestión Fiscal
"Año del Fortalecimiento del Estado Social y Democrático de Derecho"

EL CONSEJO SUPERIOR

DEL CENTRO DE CAPACITACIÓN EN POLÍTICA Y GESTIÓN FISCAL (CAPGEFI)

RESOLUCIÓN Número.012

"APROBACIÓN DEL DIPLOMADO EN HACIENDA PÚBLICA"

CONSIDERANDO: Que la Ley 494-06 aporta el marco jurídico que organiza el Ministerio de Hacienda como la unidad encargada de la Política y la gestión financiera, así como de todos los aspectos de la política que incluye la política tributaria, de gastos, presupuestaria y el financiamiento interno y externo.

CONSIDERANDO: Que el artículo 5 párrafo III de dicha ley otorga al Centro de Capacitación en Política y Gestión Fiscal (CAPGEFI), la responsabilidad de impulsar el perfeccionamiento de los recursos humanos que participen en los procesos de política y gestión fiscal en todo el ámbito del sector público.

CONSIDERANDO: Que con la aprobación del Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Hacienda 2011-2015, se aprueba la implementación del Sistema de Capacitación y Acreditación Hacendaria.

CONSIDERANDO: Que el Programa de Reforma de la Hacienda Pública, tiene contenido una serie de leyes aprobadas, responde a la necesidad de modernizar y actualizar los procesos y procedimientos, mediante tecnologías de la información e introducir las más eficientes técnicas de gestión financiera.

CONSIDERANDO: Que la nueva plataforma del CAPGEFI, basada en su plan estratégico, le induce a coordinar acciones mancomunadas con otras instituciones de capacitación para cubrir la demanda del sector público en el ámbito de política y gestión fiscal y los sistemas conexos.

CONSIDERANDO: Que el CAPGEFI cuenta con la atribución legal, el reconocimiento institucional y la plataforma académica para desarrollar e impartir los programas de formación técnica especializada, requeridos para cada uno de los sistemas que conforman el Sistema Integrado de Gestión Financiera.

CONSIDERANDO: Que es función del Consejo Superior del CAPGEFI trazar las directrices y lineamientos estratégicos y temáticos del desarrollo del Centro, así como la de aprobar las normas y resoluciones presentadas por la Dirección del Centro que asegure su eficiente funcionamiento.

CONSIDERANDO: Que el CAPGEFI como parte del cumplimiento de sus objetivos es elevar el nivel de los servidores del sector financiero del Estado, y que añadido a esto ha realizado una amplia gama de acuerdos de cooperación institucional con órganos de educación superior y especializado.



CP
[Firma manuscrita]

VISTA: La Ley 494-06, del 27 de diciembre de 2006, de Organización de la Secretaría de Estado de Hacienda.

VISTO: El Decreto 489-07, del 30 de agosto de 2007, que aprueba el Reglamento Orgánico Funcional de la Secretaría de Estado de Hacienda.

VISTO: Reglamento Académico, aprobado el 10 de Febrero 2011.

VISTO: El Manual de Organización y Funciones del CAPGEFI.

VISTO: El Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Hacienda 2011-2015.

VISTA: La Resolución del Consejo Superior del CAPGEFI No. 6.

RESUELVE

PRIMERO: La Aprobación del **Diplomado en Hacienda Pública.**

Párrafo I: Todos los participantes que aprueben los seis (6) cursos que conforman los fundamentos de la Reforma Hacendaria, "Introducción a la Administración Financiera del Estado" y el "Taller de Ética en la Gestión Financiera del Estado", serán certificados con el Nivel de "Diplomado en Hacienda Pública".

Párrafo II: Las acciones de capacitación que conforman los Fundamentos de la Reforma Hacendaria son el curso de "Sistema de Contabilidad Gubernamental", "Sistema de Compras y Contrataciones Públicas", "Sistema de Presupuesto Público", "Sistema de Control Interno", "Sistema de Tesorería", y el "Sistema de Crédito Público".

Párrafo III: El CAPGEFI, certificará a aquellos participantes que a la firma de esta Resolución, hayan cumplido con lo expresado en el párrafo I.

No Hay Nada Escrito Debajo de esta línea.

Dada en Santo Domingo de Guzmán, Capital de la República Dominicana, a los quince (15) días del mes de febrero del año dos mil doce (2012).



El
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]